

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019

| NORMA | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO | PLAZO | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | ÚLTIMA GESTIÓN/ PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|----------|---|--|
| Normas Medio Atmosférico | | | | | |
| 1. Norma de emisión para grupos electrógenos. | 13/06/2016 | Elaboración de anteproyecto. | 12 meses | Resolución Exenta N° 861, de 30 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos". | <ul style="list-style-type: none"> Reunión Comité Operativo con fecha 24 de julio de 2019. La ampliación de plazo se otorgó hasta el 31 de octubre de 2019. |
| 2. Revisión norma de calidad primaria para material particulado respirable MP ₁₀ , D.S. N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. | 21/01/2016 | Elaboración de proyecto definitivo. | 120 días | Resolución Exenta N° 971, de 31 de agosto de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Constituye comité operativo para la revisión del decreto supremo N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece norma de calidad primaria para material particulado respirable MP ₁₀ ". | <ul style="list-style-type: none"> Resolución Exenta N° 258, de 28 de marzo de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo hasta el 31 de diciembre de 2019. Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante diciembre de 2019. |

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019

| | | | | | |
|--|------------|---|-----------|--|---|
| 3. Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta. | 03/05/2013 | Elaboración de proyecto definitivo. | 120 días | Resolución Exenta N° 1134, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto de norma de emisión para maquinaria móvil fuera de ruta". | <ul style="list-style-type: none"> Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante primer semestre de 2020. |
| 4. Norma de emisión para calderas y procesos de combustión. | 22/04/2013 | Presentación del proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. | No aplica | Oficio Ordinario N° 181045, de 9 de marzo de 2018, remite proyecto definitivo de Norma de emisión para calderas. | <ul style="list-style-type: none"> Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante el primer semestre de 2020. |
| 5. Revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas, establecida mediante D.S. N° 7, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente. | 03/08/2018 | Presentación del proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. | 60 días | Resolución Exenta N° 1386, de 17 de diciembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Anteproyecto de Revisión del Decreto Supremo N° 7 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas". | <ul style="list-style-type: none"> Se someterá nuevamente el proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 6 de septiembre de 2019, debido a que ante la conformación del nuevo Consejo Consultivo del Medio Ambiente, se consideró necesario recibir observaciones de dicho órgano. |

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019

| | | | | | |
|--|-------------------|--|--------------------|--|--|
| <p>6. Norma de Emisión de Contaminantes en Planteles Porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.</p> | <p>15/11/2018</p> | <p>Elaboración de anteproyecto.</p> | <p>de 12 meses</p> | <p>Resolución Exenta N° 140, de 19 de febrero de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Conforma Comité Operativo que participará en la elaboración de anteproyecto de Norma de Emisión de Contaminantes en Planteles Porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población".</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta reunión Comité Operativo con fecha 29 de mayo de 2019. • Elaboración Anteproyecto de norma. |
| <p>7. Revisión Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Livianos, contenida en el D.S. N° 211, de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</p> | <p>17/5/2018</p> | <p>Elaboración de proyecto definitivo.</p> | <p>120 días</p> | <p>Resolución exenta N° 114, de 13 de febrero de 2019, del Ministerio de Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto de revisión de las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados livianos".</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó Consulta Pública que finalizó el 19 de junio de 2019. • Elaboración del consolidado de respuesta a las observaciones de la consulta pública. |
| <p>8. Revisión Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Medianos, contenida en el D.S. N° 54, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</p> | <p>17/5/2018</p> | <p>Elaboración de proyecto definitivo.</p> | <p>120 días</p> | <p>Resolución exenta N° 115, de 13 de febrero de 2019, del Ministerio de Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto de revisión de las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados medianos".</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Consulta Pública finalizó el 19 de junio de 2019. • Elaboración del consolidado de respuesta a las observaciones de la consulta pública. |

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019

| | | | | | |
|--|------------|------------------------------|-------------|---|---|
| 9. Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica. | 24/04/2019 | Elaboración de anteproyecto. | de 12 meses | Resolución exenta N° 330, de 16 de abril de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Da inicio a la revisión de la norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica". | <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Comité Operativo. |
| 10. Norma de emisión de ondas electromagnéticas asociadas a equipos y redes para la transmisión de servicios de telecomunicaciones. | 28/12/2012 | Elaboración de anteproyecto. | de 12 meses | Resolución Exenta N° 876, del 01 de agosto de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración de anteproyecto de la norma de emisión de ondas electromagnéticas asociadas a equipos y redes para la transmisión de servicios de telecomunicaciones" | |

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: *Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019

| | | | | | |
|--|------------|------------------------------|-------------|--|---|
| 11. Revisión de Normas primarias de calidad de aire para dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), ozono (O₃) y dióxido de nitrógeno (NO₂). | 19/03/2010 | Elaboración de anteproyecto. | de 12 meses | Resolución Exenta N° 65, de 29 de enero de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la preparación de anteproyecto para la revisión de normas primarias de calidad de aire para monóxido de carbono (CO), ozono (O ₃) y dióxido de nitrógeno (NO ₂)". | <ul style="list-style-type: none"> • La ampliación de plazo se otorgó hasta el 30 de octubre de 2019. • Mediante la resolución N° 1366 del 29 de diciembre de 2014, se separó el proceso de revisión Normas primarias de calidad de aire para dióxido de azufre (SO₂) y ordenó llevar expedientes separados. |
|--|------------|------------------------------|-------------|--|---|



FRE/SMB/PSV/RCR/BRS/MFG/IYO/RMG/IMA

